



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL1139-2023

Radicación n.º 96250

Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. vs. Gladys Mesu de Mina.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado Juan Francisco Hernández Roa identificado con T.P. 35.277 del C.S.J., como apoderado de la recurrente en los términos y para los efectos del memorial obrante en el PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Por otro lado, se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Porvenir S.A. interpusó contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



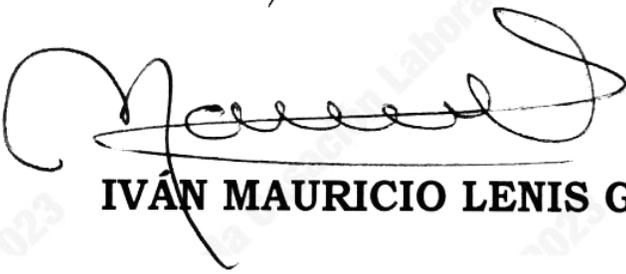
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO